

solicitantes, definiéndose la prioridad entre ellos en atención al mejor puesto escalafonal.

Cuarta.-Para la provisión de plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquélla, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento, a estos solos efectos, de sei- años de antigüedad además de los que tuviera el funcionario.

Quinta.-Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino.

Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Juzgados de Menores

Cantabria.
Ciudad Real.
Gerona.
Huelva.
Jaén.
San Sebastián.
Santa Cruz de Tenerife.
Valencia número 1.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6858 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1991, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer doce plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras.*

Vacantes doce plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos Transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de Algeciras y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, y de conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición, tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca aparecen expuestas en los tabloneros de anuncio de la Junta del Puerto, pasco de la Conferencia, sin número, Algeciras.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo, que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1991.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6859 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1991, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Cartagena.*

Vacantes tres plazas de Celadores Guardamuelles en la Junta del Puerto de Cartagena que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos Transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de Cartagena y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y de conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición, tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca aparecen expuestas en los tabloneros de anuncio de la Junta del Puerto, calle Herpes de Cavite, sin número.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo, que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1991.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6860 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, del Presidente del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión del INEM, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio.*

Celebrado el día 24 de febrero, y de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 11 de enero de 1991, el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM,

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas. Tal relación se hallará expuesta en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, Madrid, en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid, en las Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles, en Servicios Centrales del INEM, calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid, y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid, y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio, así como a todos aquellos que hubieran aprobado este ejercicio en la convocatoria extraordinaria de 19 de diciembre de 1989, con 6 puntos o más y que hayan presentado solicitud en esta convocatoria, para la realización del segundo ejercicio de estas pruebas el día 17 de marzo en los siguientes lugares:

Modalidad B: Escuela Universitaria de Optica. A las diez horas.

Modalidad A: Madrid: A las diez horas en Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria). Apellidos que empiecen por las letras L, LL, M, N, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, Y, Z, A.

En la Escuela Universitaria de Optica, calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid. Apellidos que empiecen por las letras B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J.

Canarias: A las nueve horas (hora local), en el Centro de Formación «Príncipe Felipe», calle San Bartolomé, 53, Santa Cruz de Tenerife.

Deberán ir provistos de lápiz grafito número 2 y goma de borrar.

Madrid, 5 de marzo de 1991.-El Presidente del Tribunal, José Ramón Aparicio Gómez-Lobo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6861 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se hace público el lugar, fecha de examen, así como lugares donde figuran expuestas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el SENPA.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, plazas de personal laboral fijo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, aprobada por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 23, del 26),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Anunciar que las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la fase de concurso y pruebas selectivas, figuran expuestas en los tablones de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficiencia, número 8, de Madrid, así como en todas las Jefaturas Provinciales del mencionado Organismo.

Segundo.-Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas en los lugares y horas que se especifican en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto.-Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad y útiles de escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1991.-El Director general, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA. Madrid.

ANEXO

Categoría: Conductor. Provincia: Alicante. Lugar de examen: Jefatura Provincial del SENPA, calle Explanada de España, número 1. Fecha: 4 de abril de 1991, a las dieciséis horas.

Categoría: Conductor. Provincia: Valencia. Lugar de examen: Inspección Territorial del SENPA, calle Cirilo Amorós, 88. Fecha: 5 de abril de 1991, a las dieciséis horas.

Categoría: Conductor. Provincia: Toledo. Lugar de examen: Instituto Politécnico, paseo San Eugenio, sin número. Fecha: 27 de abril de 1991, a las once horas.

Categoría: Ordenanza. Provincia: Madrid. Lugar de examen: Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria. Fecha: 20 de abril de 1991, a las nueve treinta horas.

Categoría: Peón. Provincia: Badajoz. Lugar de examen: Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, carretera de San Vicente, sin número. Fecha: 13 de abril de 1991, a las diez horas.

Categoría: Peón. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Lugar de examen: Jefatura Provincial del SENPA, calle Valentin Sanz, 4. Fecha: 30 de abril de 1991, a las dieciséis horas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

6862 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1991, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la composición de la Comisión calificadoradora, se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial Superior en régimen de contratación laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Ingeniero Industrial Superior en la plantilla del Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la composición de la Comisión calificadoradora que habrá de juzgar el presente concurso-oposición y que se halla expuesta en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Segundo.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Tercero.-La calificación de la fase de concurso se hará pública en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado el día 18 de marzo de 1991.

Cuarto.-Los aspirantes que por omisión no figuren en la relación de admitidos podrán presentarse a examen, quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria.

Quinto.-Convocar a los opositores a la realización de la fase de oposición, el día 22 de marzo de 1991, viernes, a las diez horas en la Sala de Juntas del Organismo.

Sexto.-Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 12 de marzo de 1991.-La Directora general, Carmen Salanueva Urtiaga.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

6863 *ORDEN de 26 de febrero de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de Servicios Sociales) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar para la provisión de puestos que puedan ser desempeñados por funcionarios/as pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A, B, C y D.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en